

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

AÑO V.
Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. 0'50
Fuera, trimestre. 1'50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 14 Agosto 1902

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Benguer, esquina á la de la Estación, piso 2.º.
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NUM. 65

FIESTAS Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TORTOSA

Los días 6 al 12 de Septiembre de 1902

En obsequio á su Patrona

NTRA. SRA. DE LA CINTA

Sábado 6 de Septiembre

A las siete de la mañana, los señores Mayordomos y Capilleres de la Real Cofradía de Ntra. Sra. de la Cinta, divididos en secciones y acompañados de músicas, gaitas y tamboriles, recorrerán las calles de la ciudad haciendo la invitación y cuestación de costumbre.

BANDO

A las doce en punto, saldrá de las Casas Consistoriales, guardando el siguiente orden: Tarascas, cabezudos, gigantes, gaitas, tamboriles, carroza alegórica,regonero en traje de gala y bandas de música. La comitiva recorrerá las calles de costumbre, anunciando los festejos, y se echarán al vuelo las campanas de todas las iglesias de la ciudad.

LIMOSNAS

A las cuatro de la tarde, las Comisiones del excelentísimo Ayuntamiento y Real Cofradía, repartirán bonos en dinero y especies á los pobres en el patio de las Escuelas públicas de la calle de la Merced.

SOLEMNE ROSARIO

A las siete de la tarde, se cantará en la Capilla de nuestra excelsa Patrona, bajo la dirección del maestro D. Eduardo Torres.

ILUMINACION EN EL PARQUE

Estará espléndidamente iluminado, amenizando la velada una banda de música.

TRACA

A las 11 de la noche, se disparará una gran Traca de 250 metros.

Domingo día 7

FESTIVIDAD DE LA SANTA CINTA

Al amanecer, repique general de campanas, una salva de morteretes, y las músicas recorriendo la población tocando alegres dianas, anunciarán la festividad del día.

A las nueve pasa calle por los gigantes, enanos, tarascas, gaitas, tamboriles y una banda de música.

A las nueve y media, con asistencia del excelentísimo Ayuntamiento, Cabildo Catedral, Real Cofradía de Nuestra Señora de la Cinta y demás invitados, tendrá lugar la celebración de los

DIVINOS OFICIOS

cantándose á gran orquesta por la capilla de la Catedral, una Solemne Misa, oficiando de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ocupando la Cátedra del Espíritu Santo, el notable orador sagrado P. Rafael Tomás, de las Escuelas Pías de Valencia.

A las cuatro y media de la tarde

SOLEMNE PROCESION

que saldrá de la Santa Iglesia Catedral, á la que concurrirán los pendones y banderas de los gremios y calles, las Asociaciones y congregaciones religiosas, Corporaciones y Autoridades, siendo pendonista el eximio y laureado escultor tortosino, Excmo. Sr. don Agustín Querol.

A la salida de la procesion se elevarán globos en la Plaza de la Catedral, disparándose en la misma un ramillete de fuegos artificiales, á la entrada de la Santa Cinta en la Catedral.

EN EL PARQUE

A las nueve de la noche, proyecciones luminosas, iluminación y serenatas.

Lunes día 8

A las nueve de la mañana, inauguración de la

FERIA DE GANADOS

de todas clases, á cuyo acto concurrirá una comisión del Excmo. Ayuntamiento.

A las diez

FUNCION RELIGIOSA

en la Catedral, que continuará en igual forma los siete días siguientes.

Por la tarde á las tres y media,

GRAN CORRIDA DE TOROS

en la que los renombrados matadore *Lagartijillo* y *Gallito*, con sus correspondientes cuadrillas, estoquearán seis toros de la acreditada ganadería de Lozano.

Continúa á las seis de la tarde en la Santa Iglesia Catedral el solemne novenario, predicando el citado orador sagrado, P. Rafael Tomás.

Por la noche á las nueve, serenata y Coros en el Parque, elevándose una bonita colección de globos aerostáticos.

Martes día 9

Por la mañana continúa la

FERIA DE GANADOS

A las tres de la tarde

GRAN CERTAMEN MUSICAL

en la Plaza de Toros.—Se ejecutará por las músicas como pieza de concurso, la sinfonía *Pique Dame* del Maestro Suppé, y otra de libre elección, otorgándose tres premios, el primero de 1.000 pesetas, el segundo de 750 y el tercero de 500.

Por la noche á las nueve

RETRETA

á la que concurrirán las bandas premiadas en el certamen musical,

Miércoles día 10

A las ocho de la mañana

CARRERAS DE HOMBRES

A las nueve de

CABALLOS, MULOS Y ASNOS

en la carretera del Temple, organizadas por el Gremio de Labradores de San Antonio.

Por la tarde á las tres y media

GRAN NOVILLADA

que se anunciará oportunamente por carteles.

A las nueve de la noche

VELADA LITERARIO MUSICAL

organizada por la Juventud Católica.

EN EL PARQUE

á la misma hora, proyecciones luminosas, iluminación y serenatas.

Juésves día 11

A las nueve de la mañana

SIMULACRO POR EL CUERPO DE BOMBEROS en la Plaza de Alfonso XII.

Por la tarde á las tres en la Plaza de Toros

RONDALLAS

CARRERAS DE CINTAS Á CABALLO

El Jurado nombrado al efecto, concederá tres premios á las rondallas que mejor se presenten y ejecuten las canciones y bailes del país; el primero de 100 pesetas, el segundo de 75 y el tercero de 50, con los accesits que crea convenientes.

A las nueve de la noche, en el rio Ebro

FIESTA VENECIANA

otorgándose dos premios á las barcas que se presenten mejor engalanadas. Los premios consistirán en dos objetos de arte.

FUEGOS ARTIFICIALES

en el sitio de costumbre.

Viernes día 12

A las nueve de la mañana

REPARTO DE PREMIOS

á los niños y niñas de las Escuelas públicas de esta ciudad, en el Teatro del Balneario, amenizando el acto, una banda de música.

Por la tarde á las cuatro

CUCAÑAS Y REGATAS EN EL RIO EBRO

otorgándose dos premios, el primero de 60 pesetas y el segundo de 30.

A las nueve de la noche, en el Parque, proyecciones luminosas y serenata.

A las nueve y media

GRAN CONCURSO FOTOGRAFICO Y EXPOSICION ARTISTICA

en el «Centro Excursionista.»

NOTAS

Durante los siete días que comprenden estas fiestas, el Museo Arqueológico de esta ciudad, estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, para que pueda ser visitado por el público.

—Las calles y fachadas de los edificios estarán vistosamente engalanadas y profusamente iluminadas, adjudicándose los premios de 150 pesetas, 100 y 50 idem, á las calles que se presenten con mas gusto, á juicio del jurado.

—Los casinos y demás circulos de recreo celebrarán bailes.

—Las Compañías de los ferrocarriles del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante, han concedido rebaja de precios desde Valencia y Barcelona respectivamente á esta ciudad.

—En los claustros de la Santa Iglesia Catedral habrá todos los días del Novenario, vistosa iluminación.

—El día de la octava se celebrará en la Iglesia Catedral, igual función que el día de la fiesta, ocupando la Cátedra Sagrada el Muy Ilustre Sr. D. Marcos Montaner, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

—En la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, habrá un registro de las fondas y casas de huéspedes, con objeto de proporcionar á los forasteros los datos que necesen para encontrar alojamiento.

—Durante las fiestas actuará una compañía de zarzuela, en el Teatro Balneario.

—El sábado día seis, por la noche, inauguración en el Parque de una Tómbola á beneficio de los pobres, organizada por la sociedad Juventud Católica.

Las garantías

La Publicidad, de Barcelona, ha publicado un número extraordinario que, siendo de una imparcial y neutralísima información, porque llama á capítulo todas las opiniones, resulta, como no podía menos de suceder, unánimemente favorable al restablecimiento de la Constitución en el principado catalán. Y cuenta que los pareceres de los de allá, de los que viven en contacto con lo que se piensa y quiere por el espíritu público, muestran mucha mayor decisión que los pareceres de aquí en pro de que se levanten las garantías suspendidas.

Representantes de elementos sociales muy conservadores y partidarios del orden no sienten el menor temor porque vuelva á reinar una normalidad legal que ya casi no conocen más que de oídas los catalanes; tanto se ha abusado de ese remedio extremo y heroico. Y votando afirmativamente, destruyen el único argumento de algún fuste que alegaba nuestro Gobierno para mantener ese estado de inícuca excepción: el argumento de la voluntad de la mayoría.

¿Pero qué más? Los ministros de la Corona consultados por *La Publicidad* opinan también en favor de que tenga un término la práctica increíble de esa suspensión de todos los derechos individuales y políticos. Por lo cual bien pudiera creerse que, en la doble personalidad que reviste ahora todo ministro, una la de gobernante, otra la de ente de razón, los entrevistados hablan obedeciendo á la última; pero proceden en virtud de la primera. No de otra manera se explica esa enorme contradicción entre sus actos y sus palabras; contradicción y contraste no nuevo en nuestra política, porque de antiguo se dice que los estadistas españoles al uso discurren á la europea y obran á la turca.

Representantes de las clases conservadoras, autoridades indiscutibles de todos los partidos, ministros de la Corona, todos están conformes en la solución que venimos aconsejando, y por si faltaba algo, ahí está el capitán general, señor Bargés, diciendo que él no se opone á que cese el entredicho en que se mantiene la Constitución.

Entonces, ¿qué es lo que detiene al Gobierno para convertir en decreto lo que es un plebiscito de la opinión? Ya lo deja entrever el señor Moret. Le detiene el miedo á que se le califique de imprevisor; anula la acción de su brazo civil y jurídico el creer que esa medida corresponde á la iniciativa exclusiva de la autoridad militar, del capitán general de Cataluña. El único comentario que debería ponerse á semejante razonamiento es el evocar el cuento conocidísimo del mozo que, encontrando abierta la puerta de la casa de su novia, á la madre de ésta en misa y á la muchacha sola, enamorada, dispuesta á rendirle sus favores, maldice de los inconvenientes.

Es imposible escudarse por más tiempo tras el dictamen del capitán general. Hecho público su criterio, ya no hay razón para mantener el equívoco de su actitud clara, categórica, defensora de la buena doctrina.

Pero supongamos que no es así; supongamos en hipótesis, en gracia á la argumentación del Gobierno, que los informes reservados del general Bargés afirman cosa muy distinta. ¿Sería ese

motivo bastante á fin de prolongar indefinidamente el régimen excepcional? ¿El criterio de los ministros en una cuestión de gobierno debe subordinarse al de sus delegados, por respetables y prestigiosos que fuesen? ¿Es un capitán general quien gobierna, ó es el Consejo de ministros? Sostener lo primero equivaldría á proclamar como verídica una de esas mentiras convencionales de que ha tratado Max Nordau, y que, por lo visto, forman, efectivamente, la substancia y el fondo de nuestro sistema representativo.

Esta bien: un gobernador, un capitán general, informa á los ministros de lo que sucede en su provincia ó región de su mando. Nada más lógico ni más justo que consultarles, contar con los datos que al conocimiento del problema aporten. Pero de ello á convertirles en definidores, en Espíritu Santo de un Gobierno, hay una distancia enorme.

Que nosotros sepamos, que sepa el país, Cataluña y Barcelona se rigen por los principios constitucionales comunes al resto de la nacionalidad española. Allí no hay un virrey, ni un regente, sino que existen autoridades subordinadas al Poder central. Cataluña no es una especie de cantón, y la misma anomalía de la suspensión de las garantías se regula por normas previstas de las leyes, sin que sea lícito salirse de ellas. Así como hay un Derecho para la guerra, hay un Derecho para el estado de sitio. Si de tal suerte no fuera, se anularía el prestigio del Gobierno central en forma ni siquiera soñada por los regionalistas. Y no habría más que hacer, el día imposible en que éstos triunfasen, que cambiar el virrey y trocar su nombramiento, que parte de Madrid, en nombramiento electivo, que surgiese de la misma Barcelona.

La razón, el sentido común y la ley proclaman de consuno que no llega á tanto la facultad del salvador circunstancial del orden, cuando en él delega sus atribuciones la autoridad civil. Las delega; pero no las renuncia ni las suprime. El investido con los poderes discrecionales tiene un límite jurídico, y además racional, en el ejercicio de los mismos. Si lo pasa, ó si se lo dejan rebasar, se cambia substancialmente todo el ordenamiento del Código fundamental de la nación. Y habida cuenta de la tendencia innata de todos los que disfrutan de una dictadura temporal á trocársela en definitiva, se comprenderá la conveniencia de que se les haga entender, si fuere necesario, cuanto y cuan dolorosamente yerran.

La suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona *fué un acto de Gobierno*, y de tal manera lo fué, que, estando las Cortes abiertas, el Ministerio presentó para acordarla un proyecto de ley. Vuelvan, pues, por sus prerrogativas inalienables los consejeros de la Corona; acuérdense una vez siquiera de que son libres porque son responsables, y acaben con una situación insostenible y reprobada por el veredicto unánime de la opinión de España entera.

Unánime, sí, porque hasta el Sr. Silvela se burla del liberalismo del Sr. Sagasta, diciendo de éste, como en otro lugar de este número se verá, que suspende las garantías apenas el sol se nubla ó caen cuatro gotas de lluvia.

(Del *Heraldo de Madrid*.)

BANCARROTA MUNICIPAL

Estaba previsto, era indudable que el desbarajuste y la anarquía habían de salir á flote en la nave municipal de Tortosa. El fariseísmo y la hipocresía infame del cacique que inspiró las últimas elecciones para concejales de este Ayuntamiento, necesariamente tenían que dar sus frutos en estado de descomposición, y por lo tanto, debían corromper el organismo de nuestra administración. Así, pues, como lógica consecuencia, tenemos en este Ayuntamiento, el dualismo que ha nacido, de la falta de autoridad moral sobre los suyos (por ahora) del funesto cacique, dualismo sobradamente justificado, en los concejales que se precian de serios, dignos y amantes de la recta administración de los intereses del vecindario de Tortosa.

Uno de los disparos entre tiros y trozanos de la farsa liberal de esta ciudad, cuyo fogonazo no pudo evitarse que asombrase por su intensidad y escándalo á Tortosa y su comarca, fué el que dirigió el rastrero *Espinilla* contra el Sr. A guero. No necesitamos recordarlo á nuestros lectores, porque bastante lo recuerdan.

Desde aquella fecha hasta ahora los concejales que se pusieron del lado del Sr. Alguero, apoyando su razón y motivos, han evidenciado, aunque sea con mal disimulado rubor, su discrepancia con los que antepusieron los negocios de su casa á los intereses comunales.

Estamos convencidos, de que si dura una temporada esta situación, se verán precisados á lanzar la careta, los concejales que de buena fé creían, que ayudando á su inepto jefe prestarían un servicio á Tortosa, y que, alarmados por la bancarrota, á que se les ha conducido por tan torpe jefe, sin conciencia, acaparador de los puestos preeminentes de esta ciudad para los de su familia, pondrán las cosas en su lugar, despreciando las insolencias de *Espinilla* y las quijotadas del cacique.

La opinión pública se muestra escandalizada de las petulancias del *Aufarench*, y de la *sindineritis* de Rodríguez y de la ratería de Angela. Pues bien; si los concejales cansados de la farsa, que entre bastidores increpan á los que por la *bazofia* siguen siendo *cunills de guix*, desean merecer plácemes de sus convecinos, no tienen más recurso que ponerse en escena y comenzar por barrer con energía y sin consideraciones de mala ley, á esos vividores que les deshonran.

Si se deciden á emprender una campaña de moralidad administrativa, encontrarán apoyo de los buenos tortosinos y respeto en todas partes, de lo contrario, serán los más directamente culpables por no evitar, como está en sus manos, los latrocinios, abusos y atropellos de que es víctima Tortosa, con el despotismo á que la tienen sujeta el cacique y su familia.

Crónica

Sin ninguna sorpresa, hemos visto un «Remitido» en el *Diario de Tortosa*, que á un estómago agradecido de consumos, han hecho firmar, al impresor Foguet, persona que se conoce mucho en esta casa por su *formalidad*, la que debe conocer á fondo el Administrador de consumos señor Angela.

A pesar del agradecimiento de los impresos de con-

sumos por el aludido impresor y que podríamos evitar contestar á la *quijotada*, que para ponerlo más en ridículo desfiguran las palabras de nuestro suelto, nos damos como aludidos, sosteniendo que á la redacción de EL ECO DE LA FUSION le dieron la noticia que publicamos en nuestro último número y que reproducimos para que comparen nuestros lectores:

«Para que sepan nuestros lectores la inmoralidad, por falta de crédito, de la casa de tócame Roque (hacienda municipal) nos hacen la siguiente denuncia.

Por encargo de la Alcaldía visitaron la imprenta del señor Foguet para encargarle la impresión de los programas de ferias y fiestas. El señor Foguet preguntó al visitante que quien le pagaría la impresión de los programas, contestándole que en la Secretaría municipal. El señor Foguet dijo al recadero que contestara al que le había hecho el encargo de que no podía imprimir dichos programas.

Esto es el colmo del descrédito á que ha llegado nuestra representación municipal.»

Antes de firmar el remitido el impresor, debía haber hecho suprimir las palabras «una comisión del Ayuntamiento,» y la que «se supone». Esto es hojarasca ridícula para querer, sin poder, levantar el crédito municipal, con la firma de un desgraciado, lleno de trampas por todos lados y en todos sentidos; bien claro está el suelto y más claro aún to que dijo un impresor, que dicen se llama Foguet, mirando una partida de tresillo en el «Círculo de Artesanos,» el domingo por la tarde, á uno de nuestros redactores, «que si tenía que confeccionar los programas de las próximas fiestas y cobrar de la Secretaría del Ayuntamiento no los imprimiría por miedo á no cobrar.»

¿Qué le parece ahora al firmante señor Foguet de lo que dejamos escrito? ¿Estará de acuerdo el suelto de nuestro número anterior con lo manifestado por dicho señor en la nombrada sociedad el domingo por la tarde?

Está en nuestra convicción de que la bazofia municipal embota la seriedad del hombre, pero nunca creimos que el aludido impresor, emparentado con un panadero que confecciona *cocs dobles*, fuera de los comprendidos entre los de pequeñez de alma y muy grandes estómagos.

De la Ceca á la Meca. El lunes último visitó D. Valentín Ferrando, Secretario interino del Ayuntamiento de Tortosa, un establecimiento tipográfico, acreditado y de los más antiguos en este vecindario, proponiendo al dueño del mismo si quería encargarse de la impresión de los programas de las fiestas.

El industrial aludido contestó al señor Ferrando, que si le daban una cantidad por adelantado que se encargaría de la impresión, de lo contrario no podía complacerle; quedando terminada la conferencia.

Esperamos que el señor Ferrando, nos salga con otro remitido para justificar la paga que le dan y no se...

Los comentarios que los haga el *muchacho* de los cartuchos de calderilla, ó los *bazofieros* de la *recua*.

Lo hemos dicho repetidas veces y con rubor lo repetimos.

Por mucho que se queje y diga la prensa en asuntos de chanchullos y administraciones poco escrupulosas, no dice la décima parte de lo que decir pudiera, porque lo gravísimo se hace muy reservado y no llega á conocimiento de la misma; y la mayoría de las veces aun siendo verdad no puede probarse.

Tras del descrédito, por no pagar á nadie y estar llenos de trampas, se retiran los concejales por miedo á la responsabilidad, y tras los concejales los alcaldes.

El Alcalde Sr. Bau, dicen se halla en Barcelona.

El primer teniente de Alcalde se marchó el domingo por asuntos.... profesionales.

El segundo teniente, señor Benito, dicen no quiso encargarse de la Alcaldía y presentó la dimisión de concejal.

La tercera tenencia de alcalde, está vacante.

La cuarta tenencia, á cargo del director del *Diario de Tortosa* señor Domingo, es la que por la gracia de Dios y la Constitución, está encargada de la Alcaldía de la perla del Ebro, ciudad de Tortosa; diciéndonos que al tomar posición el señor Domingo de la Alcal-

día, firmó unos libramientos de la papelería de las herederas de Bernis, casa asociada con la industria de imprimir del *Diario de Tortosa*, que don Manuel Domingo es director.

¡Señor Gobernador! ¡Señor Marqués de Mariana!

¿Es esta la representación liberal que sostienen en esta ciudad?

Por nosotros, puede el baile continuar, que Tortosa paga.

Estos días todo era regocijo en la ciudad de Tortosa; *Parejo*, el descomunal *Parejo* de la *recua*, era el feudal de la antigua *Dertusa*.

Nuestros lectores creerán que por esta vez cargaría con los *neulés*, pues se equivocan.

El *cachaló* es de los listos y provisto de una barra fenomenal, cargando con cartas de pago, libramientos y con todo el sistema monetario que contenían las arcas de la *Casa de tócame Roque*.

Ni Tortosa podía llegar á menos ni *Parejo* á más.

Todo pueblo tiene el gobierno que se merece.

Por si quiere complacernos, nos permitimos hacer unas preguntas al *Diario de Tortosa*, pregonero de los graves é incorregibles defectos de la *mascarada liberal* de esta ciudad y que sabe lo que se hace del dinero que se recauda.

PRIMERO: Que nos aclare lo que pasó al encargarse de la Alcaldía el primer teniente Alcalde señor Alemany con el Depositario señor Rodríguez, pues nos dicen lo que sigue:

El Alcalde señor Alemany, llamó á Rodríguez diciéndole; señor depositario, tengo interés en que se pague al fondista señor Carreras el importe de los banquetes que nos sirvió y que yo soy fiador. No puede ser, contestó Rodríguez. ¿Por qué? pregunta el Alcalde accidental. Por que no hay dinero, contesta el depositario. Pues hay que arreglarse para pagar al fondista ó me verá precisado á que le extiendan la cesantía. Señor Rodríguez, reténganse todos los días (tal) cantidad para pagar al fondista.—Si no es más que esto, se hará, pues al fin es la misma cantidad que se retiraba en igual forma *puru, puru*.

SEGUNDO: ¿En que se ocupa el empleado municipal señor Martinez hermano político del Diputado provincial señor Roig Navarro?

¿De cuantas plazas se compone el número de empleados honestos?

TERCERO: Tantas veces como han visitado amigos nuestros las oficinas municipales, encontraron mano sobre mano á los empleados, sin trabajar, censurando agriamente al Ayuntamiento por que no se les paga lo que se les adeuda ¿Puede seguir esa inmoralidad que nos deshonor?

CUARTO: ¿Qué objeto tenía una tartana que á las doce y media del domingo se paró en la puerta de las Casas Consistoriales subiendo en la misma el escribiente que actúa de Secretario interino D. Valentín Ferrando, acompañado del cabo de municipales? ¿Está relacionado el viaje á lo *gran señor*, con la redacción de un oficio insolente que se remitió al señor Gobernador? ¿Por qué no hacen á pie el trayecto á la estación guardando el dinero para pagar deudas?

QUINTO: El sábado último vimos á algunos albañiles, que pertenecían á la brigada municipal, que continuaban trabajando en una fábrica de extracción de aceite, situada en la Arrabal de la Cruz.

¿Es de D. Miguel Bau, Alcalde de Tortosa, dicha fábrica?

Al vecindario que paga los platos rotos, le interesa saber de donde se pagan esos despilfarros que nos han llevado á la ruina municipal.

El domingo en el tren exprés de la una y media de la tarde, llegó á esta D. Felipe Curtoys, Secretario del Gobierno Civil de la Provincia. Le esperaban en la estación el señor Roig, Rodríguez, Zaragoza de Cherta, Ferrando y el cabo de municipales. ¿Qué hay? ¿Qué pasa? ¿Qué sucede?

El señor Curtoys, regresó á Tarragona en el tren mixto de las seis de la tarde.

En lugar preferente de este número, publicamos el

programa de las fiestas y ferias próximas que en honor á nuestra Patrona la Virgen de la Cinta, se celebrarán en Tortosa.

En dicho programa, se habrá sufrido alguna involuntaria equivocación, al suprimir los premios para el concurso de ganados, que consideramos de necesidad.

De no ser un olvido censuramos la falta, pues las poblaciones serias, el que las dirige debe procurar no ponerlas en ridículo por una mezquindad.

Las fiestas públicas se hacen bien ó se dejan para mejores administradores.

Se nos suplica hagamos público, que en un tercer piso de una de las casas de la calle de la Rosa, de esta ciudad, se venden barrilitos de vino rancio por un empleado de consumos.

Que viva el odiado impuesto para quien lo maneja.

Hoy ha salido para Valencia, acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo y consecuente correigionario D. Guillermo Valls, inteligente maquinista de los ferrocarriles del Norte, en cuya capital ha de prestar los servicios que en ésta tenía encomendados.

Sentimos en el alma el traslado, pues en esta casa se le quería entrañablemente, tanto por su honradez como por su consecuencia.

Les deseamos tanto á su familia como al amigo les sea grata su estancia en la capital del Turia.

Con satisfacción nos enteramos de las nuevas sucursales que primero establecerá el Banco de España, que serán las de Mahon, Ferrol, TORTOSA y Sabadell.

Tiempo hace que esta comarca espera esta saludable reforma que beneficiaría grandemente á la industria, comercio y agricultura que tanta importancia tiene en este país.

Ha fallecido en Madrid el anciano padre del Diputado á Cortes por este distrito, D. Santiago Gascón.—R. I. P.

Después de haber pasado una larga temporada en sus posiciones de Clara (Tarragona), salió el día 7 para Madrid, donde tiene fijada su residencia, nuestro particular amigo el diputado provincial D. Pedro Inglada.

Hemos recibido por el correo dos artículos que se ocupan el primero del señor Landerer y del que fué Juez de Instrucción, el difunto señor Calvo, el segundo, los que aparecen fechados en Barcelona, cuyos artículos no hemos publicado por no estar firmados ni saber quien pueda ser el autor.

Sean de donde sean los trabajos que se dirijan á esta redacción, no se les darán cabida si no van firmados por la persona que puedan interesarle.

En el nuevo establecimiento de tejidos de Cinta Beneyto Beltri, Puente de Piedra 1 y San Roque 2, encontrará el público un completo surtido de géneros del país y extranjeros. Se confeccionan trajes.

Nuestro paisano y amigo D. Miguel Cardona ha abierto una elegante peluquería en la calle Mayor de Santiago, montada al igual de las mejores de esta ciudad. Por su competencia y esmerado servicio no dudamos será favorecida por el público.

La Carmen SOCIEDAD DE BAILE

Esta Sociedad invita á los jóvenes del buen humor para dar bailes todos los días festivos en los espaciosos y elegantes salones de la casa antes café (Dels Mosos) calle de Mercaderes (Cármén) donde podrán pasar los señores Socios á recoger sus títulos.

Título de Socio 0.50 ptas.

LA COMISION.

¡ATENCIÓN! Verdadera ganga!

Se vende una bonita MÁQUINA de hierro, casi nueva y en estado perfecto para trabajar, propia para la fabricación de pastas para sopa, de picar la masa, y se cederá por la mitad de su precio.

Para más detalles, se dirigirán al dueño de la misma D. AGUS IN RAGA. Fábrica de pastas para sopa, Frente al Mercado Público.—TORTOSA.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

SUCURSAL: Puent de Piedra y calle del Buenaire

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.

Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma mas elegante y más duradero se fabrica por la Boston Rubber Shoe Co.



Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero de á 9 y 10 pesetas.

» señora á 7-50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO
TORTOSA

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

A los Agricultores

La Sociedad de Seguros de toda clase de cosechas contra el pedrisco «LA AGRARIA», domiciliada en Barcelona calle de Fontanella, número 6, de la cual es Delegado en este Partido Judicial D. CÁNDIDO ANDRÉS SOROLLA, Abogado, que habita en la casa número 13 de la calle de la Cruera de esta ciudad, aunque es Mútua; con respecto al pago de los dividendos ó repartos anuales; según lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento por que se rige tiene señalado un tanto por ciento fijo sobre el capital que representa la cosecha asegurada y cualquiera que sea el importe de los siniestros sufridos por la totalidad de los socios, los dividendos ó repartos que á éstos reclama en el plazo fijado, que vence después de recogidas todas ó la mayor parte de las cosechas, nunca excede del tanto por ciento señalado de antemano.

Apesar de que durante el año próximo pasado, los siniestros sufridos por algunos socios fueron importantes y «LA AGRARIA» á tenor de lo que dispone el artículo 44 del Reglamento, tenía todo el mes de Enero del año que cursa para satisfacer las indemnizaciones, podemos asegurar y nos complacemos en hacerlo público, que, el día 15 del mes antedicho estaban ya pagadas las indemnizaciones todas.

Esto demuestra de un modo evidente la puntualidad con que «LA AGRARIA» cumple sus compromisos y honra la Dirección de la misma, siendo por lo mismo indiscutible que su gestión es sumamente benéfica á los asociados quienes, sin obligarse mas que por un año cosechero, si no les conviene seguir el seguro, y por una cantidad relativamente insignificante de antemano fijada y limitada, tienen salvadas del pedrisco las cosechas que aseguran, percibiendo el importe del daño que sufran por el pedrisco ó pedriscos que ocurran desde la realización del seguro hasta que recojan los frutos, si á causas del siniestro ó siniestros no se perdiese en su totalidad, en cuyo caso cobra todo el capital asegurado, descontando tan solo el dividendo ó reparto con arreglo al tanto por ciento establecido que es mayor ó menor según el número y cuantía de los siniestros ocurridos pero que no excede nunca del cuatro en la mayor parte de las cosechas.

No podemos menos que recomendar á todos los señores propietarios y agricultores de esta comarca la indicada Sociedad y manifestarles al propio tiempo que el Delegado está dispuesto á facilitar los ejemplares de Estatutos y Reglamento que se le pidan así como tambien á dar cuantos datos necesiten las personas que deseen asociarse.

REVOLUCION TIPOGRAFICA

Participamos á nuestros lectores que en la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con **PRONTITUD, ESMERO y GRAN ECONOMIA** -- ¡Probadlo y os convencereis!

¡NO EQUIVOCARSE! — SAN BLAS, 34. — TORTOSA

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.
Id. id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.
Limonadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100.
Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª
Zarzaparrilla clase 2.ª

Grán fábrica de bebidas gaseosas

DE **ENRIQUE ZARAGOZA**

SAN BLAS, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Brea Munera con esencia, clase 1.ª
Cerveza alemana tónica y de gran pureza.
Cervezas extrageras de varias clases.
Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:
Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etcétera, etc.